



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: CONTR 5066/2018

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO: Reformado n.1: Mejora, automatización e implantación de las nuevas estaciones de aforo de la red hidrológica de las Illes Balears.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Acta de la Mesa de contratación para la revisión de la documentación aportada para la subsanación de deficiencias del sobre núm. 3 de criterios evaluables mediante juicios de valor

Identificación de la sesión

Núm.: 4 (1ª sesión)

Carácter: ordinaria

Fecha: 29 de marzo de 2019

Horario: 9:30 hs.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, C/ Gremio Corredors, 10, polígono de son Rossinyol, Palma

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA:

- Magdalena Reynés Torrens, jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES:

- Elora Oliver Fonseca, representante del Servicio Jurídico.
- Isabel Núñez Fernández, Jefe de Sección del Servicio de Construcción de la de Recursos Hídricos.
- Yolanda Anguera de Francisco, Interventora Delegada

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Revisión documentación aportada para subsanar deficiencias contenidas en el sobre núm. 2, criterios evaluables mediante juicios de valor.

Desarrollo de la Sesión

1- La secretaria inicia la sesión. En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP). En el mismo acto la Mesa de contratación aprueba el acta de la sesión anterior.

2- El segundo acto de la sesión tiene por objeto la comprobación de la documentación aportada por las empresas ADASA, S.A. i UTE AFOROS BALEARES, formada por las empresas Investigación y Proyectos Medio Ambiente, S.L., (IPROMA) KV Ingeniería de Tecnologías e Infraestructuras (KV Ingeniería) y Soluciones Integrales BFOR, S.L. (BFOR), para subsanar la documentación requerida, por acuerdo de la Mesa en la sesión nº3. Se les requirió para que presentaran la propuesta técnica firmada digitalmente.

El presidente informa a los asistentes que la empresa IPROMA, S.L., integrante de la UTE AFOROS BALEARES ha remitido correo a la Unidad Administrativa de Contratación explicando que la solicitud de aclaración remitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de marzo de 2019 entró en la carpeta de SPAM (correo no deseado) por lo que no se ha tenido conocimiento de dicha notificación hasta el 21 de marzo de 2019, solicitando un plazo adicional para remitir la documentación solicitada.

No obstante lo anterior, el licitador reseña que todos los documentos individuales, incluyendo los que forman parte del sobre núm. 3, que contienen la Propuesta Técnica, se firmaron digitalmente a través de la propia plataforma de contratación, donde obliga a firmar cada documento en el momento de su presentación.

El presidente continúa informando que la Unidad Administrativa de Contratación comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el estado de las firmas de los representantes de la UTE AFOROS BALEARES. Se accede a las validaciones y se comprueba que tanto la integridad como la firma aparecen en rojo. A su vez se accede a la comprobación de la validez que concluye con el siguiente mensaje:

- El certificado había expirado, firma no válida; Conclusión: firma electrónica incorrecta

Al mismo tiempo los miembros visualizan el estado de las firmas en la Plataforma de Contratación del Sector público y comprueban que el resultado es el mismo que se ha expuesto anteriormente.

A continuación la Mesa comunica telefónicamente a la empresa IRPOMA el resultado de la comprobación de las firmas, solicitándoles que presente certificado de renovación que acredite que el certificado estaba vigente en el momento de la firma de

la proposición y que está vigente actualmente y es válido. Dicha solicitud se reitera por correo electrónico el 29 de marzo de 2019 a las 12.10 h.

Acuerdos

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Suspender la sesión de la Mesa y reanudarla una vez la empresa IPROMA, S.L. haya presentado la documentación requerida.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta, la cual después de haberla leída y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Magdalena Reynés Torrens

Antonio Murillo Ballesterero